

# Llamar pedófilo al profeta Mahoma no está dentro de lo permitido libertad de expresión - Tribunal Europeo

Suma Sacerdotisa Maxine Dietrich  
[27 Octubre, 2018](#)

Estas malditas perras completamente depravadas y totalmente podridas se están haciendo cargo. Esto está sucediendo rápidamente en todo el mundo.

A lo largo de los años, he tenido que escuchar a imbéciles ignorantes con un coeficiente intelectual de dos dígitos alegremente decir "Vive y deja vivir" y otros consejos suicidas relacionados.

Una vez que esta malvada y repugnante alimaña (y eso es un eufemismo total, no hay palabras lo suficientemente degeneradas para describir el Islam, o ese vil excremento enfermo, depravado y mentalmente loco de Mahoma, o ese Alá más vil), obtenga control sobre nuestros gobiernos (que es lo que (están trabajando incansablemente horas extras para hacerlo), pueden besarles el trasero a todos y despedirse de las generaciones futuras. Será demasiado tarde.

La gente necesita hacer el RTR final todos los días. Si no lo hace, ninguno de nosotros tendrá futuro.

Además, el enemigo teme al JoS. Han estado trabajando sin cesar para intentar hacernos callar. Eliminar JoS y sitios afiliados como [https://alegriadeenki.com/satanslibrary.org/ExposingChristianity/EXPOSING\\_CHRISTIANITY\\_MAIN.html](https://alegriadeenki.com/satanslibrary.org/ExposingChristianity/EXPOSING_CHRISTIANITY_MAIN.html) y otros, de los motores de búsqueda.

Corre la voz y los enlaces. Si no se hace algo, todos nos veremos afectados.

Además, como se indica en el artículo siguiente, la Iglesia Católica no tendrá que rendir cuentas si la gente ya no puede denunciar la violación de niños y animales.

Ya no es legal hablar contra la pedofilia en Europa:

<https://www.dw.com/es/llamar-al-profeta-muhammad-un-pedófilo-no-cae-dentro-de-la-libertad-de-expresión-tribunal-europea/a-46050749>

Llamar pedófilo al profeta Mahoma no entra dentro de la libertad de expresión: tribunal europeo

Hace 18h

El TEDH falló contra una mujer austriaca que afirmó que llamar pedófilo al profeta Mahoma estaba protegido por la libertad de expresión. La demandante afirmó que estaba contribuyendo al debate público.

La condena de una mujer austriaca por llamar pedófilo al profeta Mahoma no violó su libertad de expresión, dictaminó el jueves el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El TEDH, con sede en Estrasburgo, dictaminó que los tribunales austriacos equilibraron cuidadosamente el "derecho a la libertad de expresión del demandante con el derecho de otros a que se protejan sus sentimientos religiosos, y sirvieron al objetivo legítimo de preservar la paz religiosa en Austria".

En 2009, la mujer celebró dos seminarios titulados "Información básica sobre el Islam", durante los cuales comparó el matrimonio de Mahoma con una niña de seis años, Aisha, con la pedofilia.

Límites de la libertad de expresión

El matrimonio según la tradición islámica se consumó cuando Aisha tenía nueve años y Mahoma alrededor de 50. Aisha era hija del mejor amigo de Mahoma y el primer califa, Abu Bakr.

El tribunal citó a las mujeres austriacas afirmando durante el seminario que a Mahoma "le gustaba hacerlo con niños" y "... ¿Un hombre de 56 años y otro de seis años?... ¿Cómo lo llamamos, si ¿No es pedofilia?"

Posteriormente, un tribunal austriaco condenó a la mujer por menospreciar la religión y le impuso una multa de 480 euros (546 dólares). Otros

tribunales nacionales confirmaron la decisión antes de que el caso fuera llevado ante el TEDH